

LAS ISLAS

PERIÓDICO DE NOTICIAS Y DE INTERESES REGIONALES

Año I
PRECIO DE SUSCRIPCION
1'25 pesetas al mes

PALMA DE MALLORCA
Sábado 21 de Marzo de 1891.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Núm. 17

EL SEÑOR FOSTER

Se ha dicho que Mr. Foster, conocido y respetable diplomático norteamericano que estaba en la Habana y había sido recibido en audiencia por el general Polavieja, vendría pronto a Madrid encargado por el gobierno de Washington para entender con el ministro de los Estados Unidos general Edward Burd Grubb en la formación del tratado que parece estar sobre el "apete internacional" a consecuencia del bill Mac-Kinley.

Las noticias que hemos podido adquirir disienten de las expresadas por algunos periódicos. En la Casa Blanca de Washington no se acostumbra rebajar el prestigio de sus representantes en el extranjero y mucho menos cuando son tan ilustrados e inteligentes como el general Grubb, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América; acaso haya inducido a ese error el recuerdo de que el nombre de Mr. Foster figuró enlazado con el de nuestro malogrado amigo el Sr. Albacete en un proyecto de tratado de comercio que si no llegó a aceptarse por los Estados Unidos, reveló excelentes disposiciones del negociador norteamericano en favor de los intereses económicos de la isla de Cuba. Todo lo que sobre un nuevo acuerdo se negoció en Madrid estará a cargo del digno ministro general Grubb.

Lo que bien pudiera ser es que mister Foster venga a Madrid en pos de algunas reclamaciones internacionales que tiene a su cargo como uno de los primeros abogados de Washington que se dedica a ese género de pleitos de mucha importancia. Mr. Foster parece que vendrá a Madrid con su familia y se propone visitar además otras capitales europeas.

Como datos biográficos del diplomático norteamericano Foster, podemos dar los siguientes:

Mr. John Watson Foster, nació en el condado de Pike, Indiana, en Marzo 2 de 1836. Se graduó en 1855 en la Universidad del Estado de Indiana, y después de asistir un año a la facultad de derecho en Harvard, se le admitió en el foro y comenzó a ejercer en Evansville. Formó parte del servicio nacional en 1861, como comandante en el regimiento 25 de Infantería de Indiana. Después de la captura del Fuerte Donelson ascendió a teniente coronel, y subiguientemente fué hecho coronel del regimiento 65 de infantería montada de Indiana. Mas tarde fué nombrado coronel del regimiento 146 de Indiana. Durante toda la época de sus servicios militares estuvo ligado con los ejércitos occidentales de Grant y Sherman. Mandó la brigada avanzada de caballería en la expedición de Burnside al Este de Tennessee, y fué el primero en ocupar a Knoxville en 1863. Después de la guerra fué redactor del *Daily Journal* de Evansville, y en 1869 fué nombrado administrador de correos de dicha ciudad.

Fué enviado como ministro de los Estados Unidos a Méjico por el presidente Grant en 1873, y vuelto a nombrar por el presidente Hayes en 1880. En Marzo de dicho año fué trasladado a Rusia, desempeñando dicha comisión hasta noviembre de 1881, en cuya fecha renunció para atender a sus asuntos particulares. De regreso a su país, el coronel Foster se estableció como abogado en Washington D. C. dedicándose a causas internacionales, siendo consultor de legaciones extranjeras ante comisiones de arbitrajes. El presidente Arthur le nombró ministro en España, sirviendo allí desde Febrero de 1883 hasta Marzo de 1885, que renunció y volvió a los Estados Unidos, habiendo negociado un importante tratado comercial con el Gobierno español. Este tratado produjo una discusión general y fué tenazmente combatido en el Senado americano. Di-

cho cuerpo no lo confirmó y fué después retirado por el presidente Cleveland para estudiarlo de nuevo. Algunas semanas después el Sr. Foster recibió instrucciones para volver a España y comenzar un tratado modificado. Esta comisión, no obstante, fué infructuosa, y el señor Foster recibió instrucciones para volver a España y comenzar nuevamente a negociar un tratado modificado. Esta comisión, no obstante, fué infructuosa, y el Sr. Foster permaneció en el extranjero sólo algunos meses.

Después ha permanecido en los Estados Unidos, casi siempre en Washington, donde trabaja asiduamente en sus asuntos particulares hasta hace poco que fué a la Habana y allí fué entrevistado por varios periodistas, quienes después han publicado su criterio sobre el asunto de más actualidad: el bill Mac-Kinley. (De *El Estándarte*).

Leon Tolstoi

Todos nuestros lectores conocen a lo menos de nombre, al eminente novelista ruso Leon Tolstoi, autor de multitud de novelas que han sido traducidas a todos los idiomas, y entre las que lo han sido al español recordamos «Ana Karáguine», publicada por los Sres. Daniel Cortezo y Compañía, de esta ciudad.

Al conde Leon Nikolaiewitch Tolstoi no come otra cosa que vegetales: cree inhumano matar y comer animales, por bajo que sea su puesto en la escala animal. Todas las mañanas el conde de Tolstoi se levanta a las cinco. De cinco a seis se viste y arregla, toma su té, a la rusa, con pan, huevos y mauteca.

Desde las seis hasta el medio día, trabaja físicamente, es decir, se entretiene en hacer zapatos y botas, pues el arte de la zapatería no encierra ningún secreto para Tolstoi, ó hace calceta ó se divierte quitando con una pala la nieve acumulada alrededor de su casa de campo.

A la una le sirven la comida, siempre sin carne ni pescado. Después de comer, Tolstoi duerme dos horas. Luego escribe durante otras dos; su trabajo literario no pasa nunca de este límite de tiempo.

A las seis de la tarde cena, y su cena se compone casi siempre de los mismos platos que la comida.

Tolstoi se acuesta generalmente a las ocho de la noche, costumbre pocas veces infringida por el novelista ruso.

Su existencia, como se vé, es de las más reglamentadas y puede compararse en cierto modo a la de Zola, de la cual nos ocupáramos días pasados.

El ilustre escritor ruso ha concluido una gran obra titulada «Sobre la vida», y que probablemente pro lucirá más sensación y ruido que la famosa «Sonata de Kréutzer». Esta novela tardará aún tres ó cuatro meses a darla a la estampa.

FERNANDO POO

Una carta de Fernando Poo, inserta en *El Liberal* de hoy, refiere lo mucho que la colonización y los intereses españoles en las islas como en los territorios del Golfo de Guinea deban a la Compañía Trasatlántica, que ha comprado terrenos, iniciado cultivos, establecido factorías y abierto caminos para promover en aquellas fértiles regiones la riqueza y la inmigración española.

En la misma carta se rectifican, en los términos que verá el lector, conceptos equivocados de los periódicos nacionales que, impulsados sin duda por el patriotismo suponen a cada paso conflictos que no existen, y ataques a nuestro pabellón que no se han verificado.

Dice así esta parte de la carta de *El Liberal*:

«Ni en aquel rio (el Muni) ni en parte alguna se arriaron las banderas españolas, bajo la presión de los cañones franceses ni por buques de guerra (porque no los había y porque jamás lo hacen), ni siquiera por el vapor mercante *Fernando Poo*, porque a pesar de las severas instrucciones del señor marqués de Comillas para que se obre en todo con la mayor prudencia, éstas no llegan a impedir que se rechace la fuerza cuando no tiene más que el carácter de tal, ya proceda de servidores de Brazza ó de las tribus salvajes.

Todos los manejos empleados hasta hoy para impedir el comercio español han resultado infructuosos ante la resuelta actitud de los factores y empleados españoles, que fuertes en su derecho y amparados ya por los buques de nuestra escuadra, prosiguen sus trabajos dentro de los límites establecidos. Prueba de ello es la factoría española de Isla Grande, ó *Ebolge*, próxima a la embocadura del rio *Noya*, afluente del Muni, la que, si se consigue que se castigue a los factores franceses que venden descaradamente fusiles de pistón y se les ataja en cierto camino emprendido para sobornar a los tratantes de otras Compañías, será en breve más importante que la central francesa instalada en Punta Botika. Ya en el mes pasado se les han cogido fusiles, y sobre este hecho hay abierta sumaria por la autoridad española.

«No nos inspiran miedo los cañones — ni el correspondal, — pero sí el cable y la mentira». Hasta tal punto influyen el exceso de celo y la manía persecutoria de que una parte de la prensa de la metrópoli hace sistemático alarde, tratándose de nuestras colonias é intereses en África».

LAS CAJAS DE PENALES

Ha publicado la *Gaceta* una importante Real orden del señor ministro de Hacienda por la cual se dispone que los fondos especiales procedentes de la venta y arrendamiento de edificios que pertenecían ó pertenecan a la dirección de aquel ramo, ingresen en el Tesoro. La parte dispositiva de este Real orden, dirigida al señor ministro de Hacienda, dice así:

1.º Que se ponga a disposición del Ministerio de Hacienda, para su inmediato ingreso en el Tesoro público, la cantidad de 450.646 pesetas 50 céntimos, que existe a disposición de la Dirección general de establecimientos penales como producto de la venta de edificios y terrenos del ramo, cuidándose, a fin de salvar el destino que debían recibir tales fondos, de conseguir en el proyecto de presupuesto de 1891-92 y en los sucesivos, en su caso, los créditos necesarios para nuevas obras ó reparaciones extraordinarias dentro del importe de la cantidad ingresada, con arreglo al art. 6.º de la vigente ley de presupuestos.

2.º Que se ponga asimismo a disposición del Ministerio de Hacienda para su ingreso en el Tesoro público, con la aplicación correspondiente como recurso del presupuesto, la suma de 76.383 pesetas 78 céntimos, que previene, como sobranante, de la liquidación definitiva de las obras de la Carcel-Modelo; y dese también ingreso en el Tesoro, en concepto de depósito a disposición de la Dirección general de establecimientos penales, a la suma de 2.185 pesetas 87 céntimos, afectas, al pago de obras ejecutadas y no satisfechas.

3.º Que se dé igualmente ingreso en el Tesoro público, como recurso del presupuesto con la aplicación que proceda, a las cantidades de 26.766 pesetas 34 céntimos, importe de los alquileres percibidos por el edificio de la antigua Casa-Galera de Barcelona, y las de pesetas 10.384 céntimos y 19.086 pesetas 4 céntimos que provienen del descuento de

empleados, sin perjuicio de lo que por ese ministerio se presuelva acerca de las reclamaciones promovidas por los interesados en estos descuentos.

4.º Que ingresen de igual modo en el Tesoro público los intereses devengados por todos los expresados depósitos y los alquileres que se hayan devengado también por el arrendamiento de la antigua Casa-Galera de Barcelona.

5.º Que se dispongan por ese ministerio la forma en que hayan de llevarse a efecto por el habilitado de la Dirección general de establecimientos Penales, bajo la inspección del director, los ingresos de que se trata, uniéndose a su respectivo expediente las correspondientes cartas de pago, una vez realizados los ingresos.

6.º Que continúe depositada en la Caja general, interin otra cosa no se disponga por este ministerio, de acuerdo con el de Hacienda, la cantidad de 127.820 pesetas 20 céntimos, cedida condicionalmente por el Ayuntamiento de Chinchilla para el establecimiento de una Penitenciaría».

NOTICIAS

Madrid

Las oposiciones viven en constante teje maneje, como es natural, dejan más de una vez descubierta la salida. Decían antes que el Gobierno deseaba constituir pronto el Congreso, y ahora afirman que desea retardar este día, no por atenerse al precepto reglamentario, no por complacer las observaciones que se hubieran hecho, sino por una razón de egoísmo y de conveniencia: porque no están preparados los presupuestos aún.

Y todo esto es inexacto: tanto el Gobierno como la Comisión de actas desean que se constituya la Cámara, y los trabajos de aquella demuestran lo que decimos.

Lo que hay es que, por razones de cortesía con los diputados electos que traen actas más ó menos leves ó graves, y que esperan ser proclamados para tomar parte en las discusiones que se aproximan, no se ha querido forzar la máquina, ni aun siquiera acogerse al reglamento; que en este espíritu de equidad y de concordia se inspira el partido conservador.

Además, las actas aprobadas no llegan a 369, como ya dijimos, que otros Congresos fijaron para constituirse. Y debe tenerse también en cuenta que en los diez y siete días que restan del mes corriente hay siete festivos, ó sean mañana, el 19, el 22, el 25, el 27 y el 29, sin contar con el Sábado Santo y el lunes de Pascua, en los cuales, generalmente, ha habido vacación parlamentaria.

Resultan, pues, siete días hábiles antes de las fiestas de Semana Santa, y sólo ocho hasta fin de mes si se siguen las costumbres establecidas.

Véase cómo no es el Gobierno ni es la Comisión de actas los que ponen obstáculos a la constitución del Congreso y del Senado. El Gabinete espera que las Cortes, que es a las que corresponde, digan la última palabra en este asunto.

La comisión de incompatibilidades no ha tenido que tomar los acuerdos que algunos periódicos suponen, pues que limita su acción a aplicar el art. 1.º de la ley del 81.

Por eso no ha dicho ni ha podido decir quiénes son ó dejan de ser compatibles, según la forma en que presentan su aptitud legal. Si hay un catedrático que pide la excedencia ó un militar que solicita su retiro, y la ley los ampara reconociéndoles parte del sueldo en esa situación pasiva, la Comisión no tiene que investigar más dentro de su derecho.

Lo que la ley no hace compatible, fuera de los funcionarios que disfrutan 12.500 pesetas de haber es el servicio activo con el cargo de diputado, que es permanente y exige residencia fija en Madrid.

Eso es lo que nosotros entendemos y lo dicen personas prácticas y conocedoras de nuestro régimen parlamentario.

Antes de que se formulara excitación alguna, el Consejo de ministros celebrado el jueves último se ocupó en la necesidad de adoptar medidas contra las personas se cometen en los trenes. Y el señor ministro de Fomento se está ocupando desde anteaer en cumplimentar el encargo que con aquel objeto se le confirió, á fin de garantir todo lo que sea posible la seguridad de los viajeros.

No vacilamos en hacer nuestras muchas de las conclusiones del artículo que el órgano del señor Castelar en la prensa, *El Globo*, dedica á la política colonial, fundándose en la sangre y en los tesoros que está costando á Italia un pedazo de territorio en el Mar Rojo.

Reconoce el colega que el señor Cánovas del Castillo ha tenido el suficiente discernimiento para no dejarse llevar de la fiebre colonial que desde 1877 (no desde la Conferencia de Berlín, como apunta *El Globo*) domina en Europa; pero en vez de achacar esa prudencia á espíritu pesimista, debiera explicarla por estos dos motivos: amor á la patria, que necesita reparar y aumentar sus fuerzas, y convencimiento de que España tiene en sus ricas y vastas colonias, en tres distintas partes del mundo, anchísimo campo en que ejercitar su acción y al que aplicar todos los recursos de que dispone.

El señor Cánovas del Castillo tampoco ha estudiado el socialismo de Estado *por moda*, como escribe *El Globo*; ni, en todo caso, esa moda vendría de Alemania, sino de Suiza; le ha estudiado por necesidad, como hombre de Estado, y para encontrarse en aptitud de dominar los problemas que entraña, pero sin trazarse sistema alguno cerrado, fuera del de conocer al detalle las cuestiones antes de proponer solución, que es lo que se practica en países más avanzados que el nuestro.

Un telegrama de *The Times* sobre el estado de la negociación pendiente con Francia para trazar los límites de los respetivos territorios en Guinea, aunque exacto en general, pues la negociación camina bien para los intereses de España, no lo es con todos los numerosos detalles que contiene. Está fechado en Madrid; más puede presumirse que fue enviado desde París y formado con noticias recogidas en los centros de aquella capital acerca de las conferencias celebradas por la Comisión mixta.

De todos modos, prueba ese telegrama no ser fundada la impresión de los que publican que dicha conferencia no podía menos de ser estéril para España y proponían que se rompiesen las negociaciones.

Prueba asimismo que los derechos de nuestra nación están bien defendidos, y que no existe de parte de Francia la actitud intransigente que algunos supusieron.

Porque el señor Romero Robledo ha conferenciado ayer con los señores Linarés Rivas y Sánchez Bedoya, quizá de cosas ajenas á la política, los *reporters* de oposición se han entregado á todo género de fantasías.

Nosotros no vemos nada de particular en que personas que un tiempo estuvieron unidas por estrechos lazos de amistad, aunque después se aflojaron por causas de carácter político, se hablen y se saluden en público y en privado. Pero hay quien se sorprende hasta de eso.

Provincias

En Gerona ha ocurrido una sensible desgracia. En la madrugada del sábado, al retirarse á su casa uno de los serenos de la ciudad y al ir á entrar en la cocina para preparar una bebida para una niña que tenía enferma, tuvo la desgracia de tropezar y caer, disparándosele la pistola que llevaba en uno de los bolsillos, y penetrándole el proyectil en el cuerpo, quedó instantáneamente cadáver.

El domingo, á las cuatro y media de la tarde, cayó un fuerte pedrisco en la ciudad de Gerona. En las calles quedó

una capa de piedra de más de veinte y cinco centímetros de espesor. El pedrisco causó varios desperfectos en las casas. En la fábrica «La Gerundense» el peso de la piedra amontonada hundió una parte del edificio. En las afueras de la ciudad los daños que han sufrido los frutales y sembrados son de consideración.

El Ayuntamiento de Manresa ha acordado elevar una exposición al ministro de Hacienda, interesándole para que fije la cantidad que deberá invertirse en la construcción del monumento conmemorativo de la batalla del Bruch, que debe levantarse en aquella ciudad, según decretaron las Cortes de Cádiz en 1812.

El aspecto general de los olivares en la comarca de Tortosa no puede ser mejor. Si la lluvia les favorece pronto, es de esperar que la próxima cosecha de aceites será abundante. Los precios siguen sostenidos entre 16 y 17 pesetas cántaro de 15'60 kilogramos.

Palma

Decididamente la feria de Ramos se verificará también este año en el paseo de la Rambla. Los palmenanos tendrán una vez más, ocasión de agradecer á nuestro celosísimo Ayuntamiento su solícito cuidado en atender á los clamores de todo el vecindario, que viene pidiendo inútilmente tanto tiempo hace la reparación del piso de aquel paseo. Pero por lo visto pedir á nuestra Corporación popular algo que sea útil, es pedir lo imposible y por lo mismo perder lastimosamente el tiempo.

El Gobernador civil ha recordado á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que si antes del día 5 de cada mes no le han remitido el resumen mensual de la estadística sanitaria, castigará esta falta con la multa de 5 pesetas, y á los reincidentes con la de 50.

Siendo muchos los Ayuntamientos que aun no han remitido al Gobierno de provincia los presupuestos adicionales para el actual año económico de 1890 á 1891, el Gobernador ha prevenido á los morosos, que en el término de ocho días cumplan tan importante servicio, y que transcurrido dicho plazo impondrá á cada uno el máximo de la multa que autoriza la ley municipal vigente.

A las cinco de la mañana ha dado fondo en nuestro puerto el veloz vapor *Lulio* procedente de Barcelona, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 52 pasajeros y numerosa carga.

Por las noticias que en el lugar correspondiente publicamos podrán ver nuestros lectores algunos detalles del naufragio del vapor *Utopia* ocurrido en aguas de Gibraltar durante estos últimos días. La cifra á que asciende el número de muertos es verdaderamente aterradora.

Han sido destituidos los dos serenos que se entretenían entrando de contrabando especies sujetas al pago de consumos.

Ha sido nombrado médico supernumerario de la compañía de tranvías de Barcelona nuestro paisano D. Guillermo Serra.—Le felicitamos.

Parece que en breve será un hecho la instalación de una línea de tranvías entre Palma y Porto-Pí, pues según asegura nuestro colega *El Isleño* dentro de poco empezarán los trabajos.

Desde el día 1.º de Abril el caserío del Terreno tendrá huzón y servicio de correos idéntico al de la capital.

Es una mejora que no podemos menos de agradecer al Administrador principal Sr. Galvany y felicitar por ella á los moradores de aquel centro veraniego.

Ayer á las cuatro de la tarde salió para Barcelona el vapor *Palma* con la correspondencia y 26 pasajeros.

Ayer por la tarde junto al puente de San Magin un anciano al apartarse para no ser atropellado por una mula que se espantó, tuvo la desgracia de resbalar, caerse y fracturarse una pierna.

Fue curado en la casa de socorro del distrito.

Programa de las piezas que tocará mañana la música de Filipinas en el paseo del Borne.

- 1.ª Pasa Calle Las hijas del Zebedeo *Chapi*.
- 2.ª Valses, *Mi Queen Coote*.
- 3.ª Sinfonía, *Paragrah 3.º Sompí*.
- 4.ª Fantasia de la Opera *Faust Roig*.
- 5.ª Tango del Gorro Frigio *Nieto*.

Dícese que el día 1.º del próximo mes de Abril empezará á publicarse bajo el título de *El Noticiero Balear* un nuevo periódico de noticias y avisos, ajeno por completo á toda lucha política.

Dicho diario saldrá á luz á las primeras horas de la mañana.

Esta mañana á las primeras horas en el fielato del muelle ha sido sorprendido un individuo que intentaba entrar sin el correspondiente pago de derechos cierta cantidad de alcohol.

Esta mañana junto á la Lonja se ha armado acalorado disputa entre un individuo que llevaba un palomo en la mano y los guardas de consumos.

Parece ser que el tal distraído ha pasado la línea y al volver á pasarla para seguir su camino ha sido detenido por dichos empleados los que pretendían hacerle pagar derechos, los que han desistido luego de su empeño al convenirse de que no había obrado malicia por parte del supuesto introductor.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Asistieron á la de ayer 20 concejales bajo la presidencia del Sr. Barceló.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, y después de un ligero incidente promovido por el Sr. Beiga por pretender que constase en ella su voto contra la traslación acordada del teléfono de Son Sardina á la escuela pública.

No habiéndose accedido á ello, el señor Berga presentó una protesta contra el indicado acuerdo.

Se acordó una baja en el padrón de vecinos.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento respecto á la instancia presentada por D. Jose Tous, acordando adquirir 50 ejemplares de la *Guía de las Baleares* que ha publicado y recomendar á los maestros de las escuelas públicas que en el próximo incluyan un ejemplar de dicha guía.

Se dio cuenta de un oficio del Presidente de la Audiencia pidiendo que se habilite en la Cárcel de este partido un local adecuado para enfermería y se acordó convocar á la Junta de Cárcel para que resuelva este asunto.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, mandando que se pague á D. Jaime Pons y Rebassa los alcances de su hermana difunta D.ª Francisca Pons, Maestra de una escuela pública de niñas y como heredero de ella, con la adición del Sr. Marimón de que registre en el testamento en el Registro general de últimas voluntades.

Se aprobaron distintos dictámenes de la Comisión de Obras sobre asuntos de interés particular y otra de la Comisión de aguas concediendo diversas percepciones.

Se presentó una proposición firmada por el Sr. Berga para que se suprima la instalación telefónica municipal trasladada á la escuela de Son Sardina, en vista de que algunos vecinos han acordado colocar otra instalación en la vicaría. Después de una breve discusión sostenida por los Sres. Berga y Martínez, se desechó la proposición, votando en pro los Sres. Berga, Morey, Tous, Villalonga y Argelés.

El Sr. Villalonga presentó una proposición para que mientras se estudian las rasantes, se destinasen dos operarios á rellenar los hoyos que existen en algunas calles de Sta. Catalina.

El Sr. Guasp tomó la palabra para manifestar que las rasantes estaban estudiadas y acordadas y además publicado un edicto para que los propietarios desmonten ó rellenen hasta ponerse en la línea de la rasante; y que lo que procede es aplicar medios correctivos á los negligentes, acordándose en esta forma. Y por último, el Sr. Alcalde dió cuenta de que en vista de alguna irregularidad observada en la medida de la piedra machacada para las vías públicas, había suspendido el maestro aparejador y á un operario y que se instruya expediente.

Y se levantó la sesión.

BIBLIOGRAFIA

Pedro de A. Peña.—Guía manual de las Islas Baleares, con Indicador Comercial.—Palma: Librería de J. Tous: 1891.—Un tomo en 8.º español de 480 páginas.

Falta hacía y no pequeña el libro cuyo título encabeza estas líneas. El Sr. Peña ha conseguido dar cima á la empresa de su confección y, justo es decirlo, como primer ensayo de esta clase de obras, ha llenado bien el objeto que se propuso.

Después de unas *Advertencias preliminares* y de los *Datos generales* que comprende cuanto de desear es para el viajero y el curioso, así en materia de caminos ó travesías marítimas, ferro-carriles, ayuntamientos, ferias y mercados, fiestas, reducción de medidas, pesos y monedas, transportes, baños terminales y otras indicaciones muy útiles principia, por decirlo así, el meollo del trabajo en la página 49 con el membrete de *Vías de comunicación interior* y se divide en tres itinerarios que comprenden, 1.º Mallorca y sus adyacentes Cabrera y Dragonera; 2.º Menorca, y 3.º Ibiza y Formentera.

Empieza la Via 1.ª naturalmente por la descripción de la isla de Mallorca, su capital y alrededores; en ella se detiene el autor con fruición suministrando al lector cuantas noticias pueda desear así en cuanto atañe á la parte puramente artística y de curiosidad ó entretenimiento como en la utilitaria y positiva; lo mismo en todo lo relacionado con sus templos monumentos, calles y casas como en lo que concierne á oficinas públicas y á establecimientos fabriles ó de Comercio. De Palma acompaña al viajero á algunas *Excursiones* fuera de su recinto, sin olvidar el punto más pequeño de sus alrededores donde pueden admirarse algun detalle curiosidad, o anigualla digna de fijar la atención. Toma luego el camino que señala la línea férrea y deteniéndose en cada estación, va describiendo por menor, y en proporción á su respectiva importancia, todos los pueblos del trayecto y de sus inmediaciones, añadiendo en los casos oportunos las excursiones necesarias, á fin de no descuidar ninguna cosa merecedora de estudio: vuelve á Palma y sucesivamente emprendiendo nuevas *Vías*, que llegan hasta el número 20.º, sigue el análisis minucioso de los pueblos y puntos notables de las varias islas de nuestro pequeño archipiélago, procurando siempre ser exacto y agradable aunque breve en sus indicaciones.

Acompañan al libro 31 fotografías, mapas y planos, algunos de ellos muy notables y que avaloran el libro notablemente.

En una nota final dice el Sr. Peña que adolece de lagunas y defectos y que continúa trabajando en su ordenamiento y mejora, para subsanarlos en una 2.ª edición; advertencia en la que, si sobresale la excesiva modestia del autor, puesto que los defectos, son muy de menor cuantía y fáciles de corregir, hay sin embargo una promesa que no debemos echar en saco roto: sabido es que los *Guías* envejecen pronto y hacen indispensables adiciones y reformas que los pongan al nivel de las necesidades del momento, mudable con demasiada frecuencia en la sucesión del tiempo.

El autor conoce, seguramente muchas de esta clase de obras que, para no perder su interés, se repiten periódicamente informando á sus lectores, de las variaciones que en caminos, fondas, oficinas y á veces hasta en los monumentos y edificios, tienen lugar en los lugares cuya descripción es objeto de las mismas. No creemos que sea esto fácil de imitar en nuestras islas por razones muy obvias pero bueno es saber que está en la mente del autor hacer lo posible para dar la mayor exactitud y utilidad á su libro, por la publicación del cual le felicitamos muy sinceramente.

Noticias musicales

La música en la Corte de Rusia.—Una anécdota de Rubinstein.—La sinfonía en mi bemol de Schumann.—Madame Wagner y la propiedad artística en Austria.—Doce mil francos por un concierto.—Algunas efemérides.—Madrid progresa.—El gozo en un pozo.

Los individuos de la familia imperial de Rusia son entusiastas por la buena música.

Antes de subir al trono, Alejandro III era uno de los maestros más activos y

distinguidos de una sociedad musical á la cual aun honra con su alto patronato. El gran-duque Constantino, tío del Czar, es un violencelista de mérito, presidente honorario de la Escuela de música.

La Emperatriz oye desde su residencia, por medio del teléfono, todas las óperas que se representan en el teatro *Maria*, de San Petersburgo.

Rubinstein, el ilustre pianista, refiere la siguiente anécdota:

Una vez, dice, se nos ocurrió dar á la Tzarina una serenata inesperada. Encubrimos nuestro rostro bajo una careta y escogió cada cual el instrumento que más le plugo. Vielgorski se armó de un contrabajo, yo me apoderé de un par de cimbalos, los grandes duques cargaron con todo cuanto hallaron á mano, y la orquesta invadió las habitaciones de la Emperatriz. S. M. quedó de repente algo sobrecogida por el estrépito, pero no tardó en reconocer á los músicos, divirtiéndola mucho las sinfonías ejecutadas por los enmascarados.

La orquesta Lamourez ha ejecutado últimamente en París la sinfonía en *mi bemol* de Schumann, obra que escribió en cinco semanas y se estrenó en Dusseldorf en 1854. La pieza culminante de tan notable partitura es el cuarto tiempo, escrito en un estilo adecuado á una solemne ceremonia. El resto de la obra gravita, por decirlo así, alrededor del tema del citado tiempo, de prodigiosa magestad y de un colorido sombrío é imponente. Las bellezas que contiene esta sinfonía son innumerables, y su audición produce un sentimiento de grandiosidad que solo se explica sabiendo que Schumann la escribió influido por la impresión que le produjo la catedral de Colonia, bajo cuyas bóvedas tenía que ejecutarse su obra, con motivo de la elevación al cardenalato de un alto funcionario de la Iglesia.

Los austriacos garantizan la propiedad artística hasta diez años después de la muerte de los autores. En su consecuencia, las obras de Wagner serán del dominio público en Austria-Hungría el 13 de Febrero de 1893. Mme. Cosima Wagner, sin embargo, ha hecho recientemente un viaje á Viena para negociar con la intendencia del teatro de la Corte una prórroga para el monopolio del *Parsifal*, obra que no ha sido hasta la fecha ejecutada más que en Bayreuth. Ignórase el resultado de las gestiones de Mme. Wagner.

En Marsella, la Patti ha obtenido un grandioso triunfo. Fué contratada para dar un concierto en el teatro de la Valette, por *doce mil francos*. La sala estaba enteramente llena. La entrada produjo más de 22.000 francos.

Hé aquí algunas efemérides musicales del mes de Marzo:

- Día 21-1685-Nace en Eisenach Juan Seb. Bach.
 - » 31-1732-Nace José Haydn.
 - » 16-1736-Muere Pergolesé, á los 27 años.
 - » 20-1842-Muere Dussek en París.
 - » 26-1827-Muere Beethoven.
 - » 10-1832-Muere en Londres Clementi, á los 80 años.
 - » 2-1839-Nace Planté, pianista francés.
 - » 19-1859-Estreno del *Faust* de Gounod, en el Teatro lírico de París.
- A mediados de este mes, en 1838, salió Chopin de Mallorca, en donde había residido desde Noviembre del año anterior.

El buen gusto musical va infiltrándose, aunque lenta y paulatinamente, en el público de Madrid. Buena prueba de ello son los éxitos obtenidos por los selectos conciertos dominicales que tantos elogios merecen de la prensa de la Corte. El domingo último, la orquesta de Mancinelli interpretó la celebrada 4.^a polonesa de nuestro paisano Miguel Marqués. En dichos conciertos toma parte el insigne violinista Sarasate.

Dáse por fracasado el proyecto de una temporada de buena ópera en nuestra ciudad. Parece que el maestro Mascaroni, con el cual se contaba como basé para organizar la compañía que debía venir, ha sido contratado para dirigir la orquesta en uno de los principales teatros de Barcelona. Paciencia, y aguardemos mejores tiempos.

Boletín religioso

MAÑANA DOMINGO DE RAMOS

Santoral: Stos. Bienvenido y Deogracias obs., Ambrosio de Sena, Nicolás de la Roca y Sta. Catalina de Suecia.

Jubileo de cuarenta-horas: Concluye en la Misericordia á Ntra. Sra. de los Dolores. Exposición á las siete, á las diez bendición de las Palmas y misa mayor; á las seis de la tarde un rato de oración, el Stabat Mater de Rosini, Te-Deum y reserva.

Empieza en Sta. Eulalia en honor de Ntra. Sra. del Confalon. Exposición á las tres de la tarde, enseguida los actos de coro y al anochecer la reserva.

Cultos sagrados: En la Catedral á las nueve horas menores, bendición de ramos y palmas y misa mayor, cantándose por la música el *Passio* del maestro Sancho.

En las parroquias, demás iglesias y conventos de religiosas por la mañana bendición de las palmas y misa mayor.

En San Francisco á las siete misa de comunión y la devoción de los siete domingos en honor de San José.

En la Concepción á las siete se expondrá la reliquia de la Sta. Faz. A las nueve bendición de las Palmas y misa mayor; al anochecer meditación, adoración de la antedicha reliquia y reserva de la misma.

En Montesión á las siete y media misa de comunión general; y por la noche á las siete y media plática de conclusión de los ejercicios.

En Sta. Catalina de Sena á las tres de la tarde el ejercicio de las siete palabras que habló Jesucristo en la Cruz predicando D. Juan Barceló.

En Sta. Magdalena el mismo ejercicio á la misma hora por el P. Antonio Gamundi.

En San Jerónimo á las cuatro y media por el P. José Auba.

En la Piedad á las tres y media con meditación.

En San Magin á las tres y media el Via-cruce con sermón por D. Miguel Cerdá; en la Soledad por el P. Francisco Salvá y en Génova por D. Antonio Deyá.

Corte de María: En Sta. Clara á Nuestra Sra. de la Cueva Santa.

LÚNES SANTO

Santoral: Stos. Victoriano y Fidel mártires, Bto. José Oriol y Stas. Pelagia y Teodosia mártires.

Jubileo de cuarenta-horas: Continúa en Sta. Eulalia en honor de Ntra. Sra. del Confalon. Exposición á las seis, á las diez tercia, misa mayor y visperas; por la tarde los actos de coro y al anochecer un rato de meditación y reserva.

Cultos sagrados: En el Secorro y Santa Magdalena último día de quinario de la Eta. Catalina Tomás.

En Sta. Magdalena fiesta en honor de la muerte de la Bta. Catalina Tomás á las diez oficio solemne con música.

Corte de María: En las Miñonas á Ntra. Sra. de la Soledad.

Sección Oficial

Extracto de *El Boletín Oficial* de la provincia número 3.764, correspondiente al día 19 de los corrientes.

Reclamación de los presupuestos adicionales para el actual año económico de 1890 á 91.

Otra de datos sanitarios. Advertencia sobre responsabilidad por un mozo de la quinta.

Concesión de un executur.

Rectificación del reparto de consumos de Manacor.

Exposición del presupuesto municipal de Santany.

Resultado de un sorteo de obligaciones de la compañía de las salinas de Ibiza.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Balace de la Isleña, empresa mallorquina de vapores.

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 15 de Marzo:

Ultramar.— Reales órdenes nombrando director jefe de la Escuela Normal superior de maestros de Puerto Rico á D. Juan Pulgar Alonso, y confirmando el nombramiento de maestra de la escuela de Regla (Cuba) hecho á favor de doña Dolores Chamorro de Ortiz.

La del día 16:

Ministerio de Gracia y Justicia.— Real orden, fecha 14, disponiendo se remitan á la Junta calificadora con urgencia los expedientes personales de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, y cuantos además la misma Junta reclame, á fin de que, en interés de la administración de justicia, los examine é informe á este Ministerio acerca de ellos en el plazo más breve posible.

Guerra.— Real orden, fecha 12, conce-

diendo cruces blancas pensionadas del Mérito Militar al teniente coronel de Estado Mayor D. Carlos Oliver Rubio, y á los capitanes D. José Centaño Anchorena y D. Higinio Alonso Padierna y Villapardierna, por haberse distinguido notablemente en la publicación de la *Narración militar de la guerra carlista de 1869 á 1876*.

Fomento.— Real orden, fecha 14, disponiendo que los ingenieros empleados facultativos de los diversos ramos dependientes de las Direcciones generales no puedan ser destinados á empleo alguno con residencia en esta corte sino después de haber servido en provincias cuatro años por lo menos en cargo activo de su instituto, sin otra excepción que la de aquellos que obtuvieren plaza por virtud de oposición directa ó por concurso reglamentario.

— Otra, fecha 28 de Febrero, resolviendo que se excite el celo de los gobernadores civiles para que, exigiendo á los fieles contrastes, el exacto cumplimiento de su misión y á los agentes de su provincia una activa y continua vigilancia sobre las oficinas y dependencias públicas, sobre los establecimientos particulares y sobre las plazas y mercados, no tolere el uso de otras pesas y medidas que las del sistema métrico-decimal oficialmente contrastadas, y procurén la corrección de las faltas que descubran por los medios ordinarios que competen, según las leyes y disposiciones vigentes.

La comisión organizadora del Centro Militar invita á todos los señores Generales, Jefes y oficiales del Ejército y Armada y sus asimilados en situación activa ó pasiva á la reunión que se celebrará el martes 24 del que rigé á las 3 y media de la tarde en el Teatro Circo Balear, con objeto de aprobar el proyecto de Reglamento, constitución definitiva de la Sociedad y nombramiento de la Junta Directiva.

Palma 21 Marzo de 1891.— P. A. de la J. O.— El Presidente— José Hernandez. — El Secretario— Francisco Garcia Orell.

Premio

Una corona propongo
Al autor de la invención
que se titula el *jabón*
de los PRINCIPES DEL CONGO.

Jabonería.— Victor Vaissier.— París.
De venta principales perfumerías.

Correo de hoy

Madrid 18 de Marzo.

Como anunciaba ayer en mi carta, hoy ha quedado constituido el Senado, prestando juramento todos los individuos que forman parte de la alta Cámara, durando la ceremonia de su prestación muy cerca de dos horas, haciendo el presidente acto seguido la declaración, según el reglamento, de quedar constituida la Cámara, y si bien debíase haber entrado en seguida en la discusión del Mensaje, como parecía lógico y natural, no se ha hecho así, pues las oposiciones, sin ningún fundamento por cierto, no se prestaron á ello, como dijo ayer tarde el señor Montero Ríos, y como la cosa después de todo no tiene casi ninguna importancia, se les ha dado gusto, y, por tanto, puede asegurarse que mañana se declarará en vacaciones dicho Cuerpo colegislador; vacaciones que se extenderán hasta que la otra Cámara quede constituida, lo cual no sucederá, como ya repetidas veces he dicho, hasta trascurrida la primera quincena de Abril.

La sesión que se acaba de celebrar en este momento en el Congreso ha carecido por completo de importancia, pues solo se han aprobado varios dictámenes de las comisiones de actas y de incompatibilidades, sin discusión de ninguna especie, habiendo continuado la celebración de las vistas en las actas protestadas, sin que ocurriese en ellas nada digno de especial mención.

Alguien ha hablado hoy de los esfuerzos que se hacen por algunos para llegar á una inteligencia todos los republicanos entre sí, pactando una estensa coalición que alcance desde los federales hasta los posibilistas, sirviendo como aplicación de esta unión las elecciones municipales de Mayo, á las que marcharán todos formando una falange enfrente de los monárquicos, con lo que creen conseguirán su derrota, especialmente en las principales poblaciones, creando con esto una administración municipal republicana, que si no produce una grave complicación, habrá por lo menos de crear al gobierno dificultades de importancia.

No tengo para qué decir que todo esto son fantasías que se forjan los ilusos que creen todavía en las fuerzas republicanas, que no deben ser muchas por cierto, cuando tan pobres demostraciones de vida han dado en las últimas elecciones; además de que, como ya tengo dicho, la idea de unión que algunos acarician, no encarna de ningún modo en la realidad de las cosas, pues por más esfuerzos que se hagan, toda idea de coalición resulta imposible entre diferentes elementos que sienten entre sí los unos por los otros gran desconfianza.

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. En él se ha tratado, según he podido enterarme, entre otras cuestiones, de las pretensiones de los comisionados de la industria harinera; no siendo cierto que se tratase de la combinación de gobernadores, que quedará seguramente resuelta mañana en el Consejo que en la presidencia celebrarán los ministros.—A.

Madrid 19.

El Consejo de ministros ha durado cinco horas. Se han estudiado los presupuestos de todos los departamentos, llevándose el ministro de Hacienda para la redacción del proyecto general de presupuestos. Después se han examinado los indultos que se otorgarán el Viernes Santo; se ha aprobado la combinación de gobernadores civiles reservándose los nombres hasta que firme mañana S. M. la Reina Regente los correspondientes decretos, y se han aprobado la reforma del Reglamento de espropiaciones un crédito para atenciones de Ultramar y otro para las escuelas de Artes y Oficios. Además se ha dado cuenta de las notas de las repúblicas de Colombia y de Venezuela satisfactorias para España por la resolución del arbitraje, que se publicarán en el libro rojo y se ha leído un telegrama del cónsul español en Gibraltar, en que se dice que acienden á cerca de 600 los ahogados á consecuencia de la catástrofe del vapor *Utopia*, figurando entre ellos 18 marineros de una lancha sueca.

Se han abierto al servicio público las estaciones telegráficas de Melilla, islas Chafarinas á isla Alborán.

Mañana habrá en el Congreso debate político electoral, con motivo del acta de don Benito.

Prosiguen los trabajos para la coalición de los republicanos.

Se han declarado en huelga cincuenta obreros de los astilleros de Bilbao.

El marqués de Alella ha obsequiado esta noche con un espléndido banquete en Lhardy, al Alcalde de Barcelona, asistiendo varios diputados y amigos.

Telegramas.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 20, 6:30 t.

La Reina ha firmado el nombramiento de Gobernador de las Baleares á favor de D. Filiberto Abelardo Diaz.

Las actas de Ibiza y Mahon veránse en la próxima semana.

Madrid 20, 8:15 n.

En el Senado suspendióse la discusión del acta de Zamora. El señor Martínez Campos dijo procedía que se dirigieran á las comisiones. El Sr. Romero Girón se opuso. Pasada la hora reglamentaria la cámara acordó que se prorrogase.

El Sr. Romero Girón dijo no procedía elegir la comisión del mensaje y que dicho acto significaba la presión de la mayoría ante la cual se retiraba la minoría liberal, la que se retiró.

Madrid 20. 9 n.

El Congreso después de animada discusión votó el acta de D. Benito. El Sr. Gamazo censuró la intervención de funcionarios judiciales en la elección, siendo desechado su voto por 134 contra 83.

Madrid 21. 12:30 m.

Han conferenciado los Sres. Cánovas, Martínez Campos y Silvela sobre el resultado de la sesión del mensaje.

Créese que los fusionistas discutirán mañana la orden del día en el Senado.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER

Sección Comercial

Día 20

BUQUES FONDEADOS

De Mahon vapor Nuevo Mahonés, cap. don Francisco Cardona, 48 trip., ton. 396, efectos, balija y 12 pas. De Tarragona vapor Portilla White, cap. D. Tomás Mascaro, 49 trip., ton. 327, con vino de tránsito. De Valencia pailebot San José, pat. Bartolomé Enseñat, 6 trip., ton. 53, con arroz y otros. De Santanyí land Porto Pi, pat. Bartolomé Salvá, 4 trip., ton. 43, con sal.

DESPACHADOS

Para Marsella pailebot goleta Silfide Isabelita, pat. Damian Vicens, 6 trip., ton. 93, con vino y otros. Para Ciudadela pailebot Triunfo, pat. Antonio Florit, 5 trip., ton. 53, efectos.

Para Ciudadela pailebot Nueva Juana, pat. Juan Triay, 4 trip., ton. 33, lastre. Para Porto Colom vapor Portilla White, cap. D. Tomás Mascaro, 49 trip., ton. 327, con vino de tránsito. Para Barcelona vapor Palma, cap. don Bartolomé Alzina, 22 trip., ton. 545, con efectos. Para Cartagena land Bartolito, pat. Miguel Maura, 4 trip., ton. 45, con carbon y otros. Para Ibiza land Virgen del Carmen, pat. Juan Tur, 4 trip., ton. 45, con petróleo y otros.

BANOS

DE LA CALLE DE LOS HUERTOS. Quedarán abiertos el 20 de los corrientes desde las 8 de la mañana a las 2 de la tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el día 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891: De Palma a Manacor y La Puebla.—A las 7:30 mañana, 2:45 y 4 (mixto) tarde. De Manacor a Palma.—A las 3 (mixto) 7 mañana, y 5:45 tarde. De La Puebla a Palma.—A las 7:25 mañana y 5:55 tarde. De Manacor a La Puebla.—A las 7 mañana, y 5:45 tarde. De La Puebla a Manacor.—A las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde. Tren periódico. Días de mercado en Inca: De Inca a Palma a la 1 tarde. Palma 10 de Marzo de 1891.—El Director general, Guillermo Moragues.

AVISO

Para la representación y venta de valores a lotes, se necesitan agentes activos con buenas referencias. Condiciones ventajosas. Para detalles, dirigirse al Director de la «Sociedad General de Crédito», Ronda Universal, 3 principal, Barcelona.

Taller de dorar, platear y NIQUELAR TODA CLASE DE METAL

DEL ARTISTA ROMANO DON ZACARIAS SOLA Plaza de Santa Eulalia núm. 14. Los cobiertos plateados garantidos por 10 años.

En la calle de San Miguel núm. 139, se proporcionan sirvientas y nodrizas.

ANUNCIO

Los periódicos El Diario de Palma, El Católico Balear, El Liberal Palmesano y LAS ISLAS publican los anuncios en la cuarta plana a los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular a un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán a proporcion de número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

PARA LA CUARESMA DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

Con encuadernaciones de búfalo, marfil, piel de Rusia y Australia, concha, nácar, madera, gelatina y de otra infinidad de clases a precios sumamente económicos.

LIBRERIA DE ROTGER, PALACIO 4.

Advertisement for PILDORAS HOLLOWAY and UNGUENTO HOLLOWAY. Includes an illustration of a woman and detailed text describing the medicinal benefits of the pills and ointment for various ailments.

Advertisement for CONSUNCION CONGENERES EMULSION DE SCOTT. Features a large illustration of a man carrying a large fish on his back, and text describing the emulsion's benefits for respiratory and general health.

Advertisement for Sulfato de cobre inglés, garantido. Text describing the product's quality and availability from Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar.

Advertisement for PETROLEO LUZ BRILLANTE. Text describing the refined oil's quality and availability from Despacho Casa Manuel Salas.